

1 **Nro. ESCRITURA:** 20171101008P00912

2 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA**
3 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**
4 **LIMITADA "CENTRO EDUCATIVO**
5 **APRODÍA CIA.LTDA."**

6 **OTORGAN: LUISA INES SINCHE FREIRE; LUIS RAFAEL**
7 **VALVERDE JUMBO; RUTH DEL CISNE OBANDO CERON;**
8 **y VICTOR AUGUSTO BELTRAN BAQUERO**

9 **A FAVOR DE: GLORIA LUCIA CARRION y RODRIGO**
10 **CAMILO TORRES MALDONADO.**

11 **CUANTIA: 20.000 DOLARES.**

12 **DI: 3 COPIAS**

13 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
14 del Ecuador, hoy seis de abril del año dos mil diecisiete, ante mí Doctora
15 Patricia Quiñónez Rojas, Notaria Pública Octava Cantonal de Loja,
16 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
17 celebración de la presente escritura; por una parte los cónyuges señores
18 LUISA INES SINCHE FREIRE, portadora de la cédula de ciudadanía
19 número uno uno cero dos siete tres cuatro siete nueve tres, celular:
20 0992324308, correo electrónico: luisainesf@yahoo.es; y, LUIS RAFAEL
21 VALVERDE JUMBO, portador de la cédula de ciudadanía número cero
22 siete cero uno nueve cinco ocho uno nueve uno, celular:0980067163,
23 correo electrónico: luisrafaelvj@yahoo.es, domiciliados en la calle Manuel
24 Zambrano y Abraham Lincoln, de ésta ciudad de Loja; cónyuges RUTH
25 DEL CISNE OBANDO CERON, portadora de la cédula de ciudadanía
26 número uno uno cero dos uno cuatro tres seis siete dos,
27 celular:0984697786, correo electrónico: ruth_obandoc@yahoo.es; y
28 VICTOR AUGUSTO BELTRAN BAQUERO, portador de la cédula de

1 ciudadanía número uno uno cero uno nueve ocho nueve cinco dos uno;
2 celular: 0994784288, domiciliados en la calle Tomás Alba Edison, Sector
3 Esteban Godoy, de ésta ciudad de Loja, en calidad de CEDENTES; y, por
4 otra los señores: RODRIGO CAMILO TORRES MALDONADO, de estado
5 civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, portador de la cédula
6 de ciudadanía número uno uno cero dos siete siete cero siete tres cero,
7 celular:0987151090, correo electrónico:rctorres66@hotmail.es,
8 domiciliado en la calle Corazón y Zoilo Rodríguez, de ésta ciudad de Loja;
9 y, GLORIA LUCIA CARRION, de estado civil soltera, portadora de la
10 cédula de ciudadanía número uno uno cero uno siete nueve seis ocho tres
11 cinco, celular: 0997684479, domiciliada en la calle Zapotillo, Los Molinos,
12 de ésta ciudad de Loja, por sus propios y personales derechos, a quienes
13 en lo posterior se les denominarán LOS CESIONARIOS.- Los
14 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
15 edad, de ocupación Docente, Docente, Docente, empleado público,
16 Economista, y quehaceres domésticos respectivamente; hábiles en
17 derecho para contratar y contraer obligaciones, quienes de conocer doy
18 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
19 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
20 escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
21 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
22 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen
23 al otorgamiento de esta escritura sin coacción , amenazas, temor
24 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
25 pública la siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras
26 públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de
27 Cesión de Participaciones, contenido en las siguientes cláusulas:
28 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte comparecen los

1 cónyuges señores LUISA INES SINCHE FREIRE, portadora de la cédula
2 de ciudadanía número uno uno cero dos siete tres ~~cuatro siete nueve tres~~;
3 y, LUIS RAFAEL VALVERDE JUMBO, portador de la cédula de ciudadanía
4 número cero siete cero uno nueve cinco ocho uno ~~nueve uno~~; cónyuges
5 RUTH DEL CISNE OBANDO CERON, portadora de la cédula de
6 ciudadanía número uno uno cero dos uno cuatro ~~tres seis siete dos~~; y
7 VICTOR AUGUSTO BELTRAN BAQUERO, portador de la cédula de
8 ciudadanía número uno uno cero uno nueve ocho ~~nueve cinco dos uno~~;
9 en calidad de **CEDENTES** ; y, por otra parte el señor RODRIGO CAMILO
10 TORRES MALDONADO, portador de la cédula de ~~ciudadanía~~ número uno
11 uno cero dos siete siete cero siete tres cero; y, GLORIA LUCIA CARRION,
12 portadora de la cédula de ciudadanía número uno ~~uno~~ cero uno siete
13 nueve seis ocho tres cinco, en calidad de **CESIONARIOS.-** Los
14 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y sin impedimento
15 legal para celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
16 **Uno:** LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CENTRO
17 EDUCATIVO APRODÍA CIA.LTDA.", se constituyó mediante escritura
18 pública el veintidós de julio del año dos mil diez, ante el Notario Séptimo
19 del cantón Loja, aprobada por la Intendencia de Compañías en Loja,
20 mediante Resolución número SC.DIC.L.10.0197, de fecha treinta de julio
21 del dos mil diez, Resolución marginada ante el Notario Séptimo de Loja, el
22 cinco de agosto del dos mil diez; e inscrita en el Registro Mercantil de
23 Loja, bajo la partida número setecientos veintiséis, y anotada en el
24 Repertorio número mil ochocientos cincuenta, en el Registro de
25 Compañías, de fecha veintitrés de agosto del dos mil diez.- **Dos:** Mediante
26 escritura pública celebrada el primero de julio del dos mil trece, ante el
27 Notario Público Quinto del cantón Loja, LA COMPAÑÍA DE
28 RESPONSABILIDAD LIMITADA "CENTRO EDUCATIVO APRODÍA



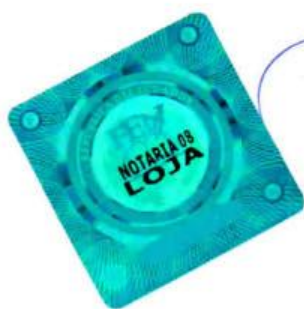
1 CIA.LTDA, Aumenta el Capital y Reforma el Estatuto, cuyo capital anterior
2 fue de cuatrocientos dólares; Aumenta el Capital en treinta y nueve mil
3 seiscientos dólares; y en la cual el Nuevo Capital es de Cuarenta mil
4 dólares norteamericanos, en la cual las socias ROSA MARLENE
5 ORDOÑEZ ARIAS, ALICIA DEL CARMEN CONTENTO CUENCA, LUISA
6 INES SINCHE FREIRE; y, RUTH DEL CISNE OBANDO CERON, sus
7 números de participaciones es de Diez mil dólares norteamericanos cada
8 una.- Escritura debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías
9 de Loja, mediante Resolución número SC.DIC.L.2013.219, de fecha
10 veinticinco de julio del dos mil trece; Marginada ante el Notario Quinto de
11 Loja, de fecha treinta de julio del dos mil trece; y, Marginada ante el Notario
12 Séptimo de Loja, de fecha treinta y uno de julio del dos mil trece.- Escritura
13 inscrita en el Registro Mercantil de Loja, Repertorio número dos mil ciento
14 cincuenta y cuatro, de fecha dos de agosto del dos mil trece, inscripción
15 número doscientos ochenta y nueve, del Libro de Registro Mercantil.-
16 **Tres:** Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de agosto del año
17 dos mil catorce, ante la Notaria Octava del cantón Loja, los cónyuges Rosa
18 Marlene Ordóñez Arias y Jhon Fabrizio Pauta Apolo, señorita Alicia del
19 Carmen Contento Cuenca, Ceden a favor de la señora Luisa Inés Sinche
20 Freire y Ruth del Cisne Obando Ceron, Diez mil participaciones valoradas
21 en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a cada una, dando un
22 total de Veinte mil participaciones, que poseen en la COMPAÑÍA DE
23 RESPONSABILIDAD LIMITADA "CENTRO EDUCATIVO APRODÍA
24 CIA.LTDA."; inscrita bajo el número de Repertorio tres mil trescientos,
25 Número de Inscripción noventa y uno, del Libro de Cesión de
26 Participaciones, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil catorce,
27 en el Registro Mercantil del cantón Loja.- Con esta cesión de
28 participaciones quedan como únicas socias las señoras Luisa Inés Sinche

1 Freire y Ruth del Cisne Obando Ceron, con Veinte mil participaciones,
2 cada una.- **Cuatro:** Mediante escritura pública celebrada el catorce de
3 agosto del año dos mil quince, ante la Notaria Octava de Loja, los señores
4 cónyuges Luisa Inés Sinche Freire y Luis Rafael Valverde Jumbo,
5 cónyuges Ruth del Cisne Obando Ceron y Víctor Augusto Beltrán Baquero,
6 Ceden a favor de los señores Rodrigo Camilo Torres Maldonado, Diez
7 mil participaciones valoradas en un dólar de los Estados Unidos de
8 Norteamérica cada una, y a Gloria Lucía Carrión, Diez mil participaciones
9 valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,
10 dando un total de Veinte mil participaciones, que poseen en la COMPAÑÍA
11 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CENTRO EDUCATIVO APRODÍA
12 CIA.LTDA."; inscrita bajo el número de Repertorio tres mil ochocientos
13 sesenta y tres, Número de Inscripción: sesenta y siete, del Libro de
14 Cesión de Participaciones, de fecha veinte de octubre del año dos mil
15 quince, en el Registro Mercantil del cantón Loja.- Con esta cesión de
16 participaciones quedan las socias señoras Luisa Inés Sinche Freire y Ruth
17 del Cisne Obando Ceron, con Diez mil participaciones, cada una.- **Cinco:**
18 La Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE
19 RESPONSABILIDAD LIMITADA "CENTRO EDUCATIVO APRODÍA
20 CIA.LTDA, celebrada el día veintidós de marzo del dos mil diecisiete, con
21 el voto unánime del capital social pagado, autorizó a las socias LUISA
22 INES SINCHE FREIRE; y, RUTH DEL CISNE OBANDO CERON, realicen
23 la cesión de participaciones sociales que posee en la Compañía a favor
24 de los señores RODRIGO CAMILO TORRES MALDONADO; y, GLORIA
25 LUCIA CARRION, conforme se detalla en la siguiente cláusula.-
26 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
27 expuestos los señores cónyuges LUISA INES SINCHE FREIRE y LUIS
28 RAFAEL VALVERDE JUMBO; ceden sus Participaciones acumulativas e

1 indivisibles que poseen en LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
2 LIMITADA "CENTRO EDUCATIVO APRODÍA CIA.LTDA, a favor del señor
3 RODRIGO CAMILO TORRES MALDONADO, Diez mil Participaciones
4 valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,
5 acumulativas e indivisibles.- Y, los cónyuges RUTH DEL CISNE OBANDO
6 CERON y VICTOR AUGUSTO BELTRAN BAQUERO, ceden sus
7 Participaciones acumulativas e indivisibles que poseen en LA COMPAÑÍA
8 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CENTRO EDUCATIVO APRODÍA
9 CIA.LTDA, a favor de la señorita GLORIA LUCIA CARRION , Diez mil
10 Participaciones , valoradas en un dólar de los Estados Unidos de
11 Norteamérica cada una, acumulativas e indivisibles, con todos sus
12 derechos y obligaciones inherentes.- **CUARTA.- VALOR DE LAS**
13 **PARTICIPACIONES.-** El valor de todas las Participaciones, es decir, las
14 Veinte mil Participaciones, es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, esto a un dólar de los Estados
16 Unidos de Norteamérica por participación.- Cesión que la realizan los
17 Cedentes es de manera irrevocable, motivo por el cual manifiestan su
18 conformidad, así como su entera y plena satisfacción sin tener ningún
19 reclamo posterior por este concepto.- **QUINTA.- DOCUMENTOS**
20 **HABILITANTES.-** Se acompaña copia del Acta de la Junta General
21 Extraordinaria de Socios, de fecha veintidós de marzo del dos mil
22 diecisiete, con el consentimiento unánime del capital social, donde consta
23 las condiciones de autorización para que cedan a las cesionarias, sus
24 participaciones que poseen en la Compañía.- **SEXTA.-** La cesión de
25 Participaciones que realizan los Cedentes, es libre de gravamen alguno,
26 de manera irrevocable sin reservarse derechos de utilidad ni usufructo
27 alguno o ganancia pendiente a su favor.- Todos los gastos que deriven de
28 la presente Cesión de Participaciones corren a cargo de los Cesionarios.-

SEPTIMA.- ACEPTACION.- Enterados del contenido del presente las partes lo aceptan en su totalidad.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente.-Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Elena Carrión, Abogada, Matrícula mil cuatrocientos dos , CAL.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-Firman: LUISA INES SINCHE FREIRE.- LUIS RAFAEL VALVERDE JUMBO.- RUTH DEL CISNE OBANDO CERON.- VICTOR AUGUSTO BELTRAN BAQUERO.- RODRIGO CAMILO TORRES MALDONADO.- GLORIA LUCIA CARRION.- LA NOTARIA: DRA. PATRICIA QUIÑÓNEZ ROJAS.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración



Patricia Quiñónez Rojas
Dra. Patricia Quiñónez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **110198952-1**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
BELTRAN BAQUERO VICTOR AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1960-09-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
RUTH DEL CISNE OBANDO CERON




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO** V2343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELTRAN VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERO CASTRO MARIA ENITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-17





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No. **003 - 304** No. **1101989521**

BELTRAN BAQUERO VICTOR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
LOJA CANTÓN ZONA:
EL SAGRARIO PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **110214367-2**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
OBANDO CERON RUTH DEL CISNE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1963-12-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
VICTOR AUGUSTO BELTRAN BAQUERO

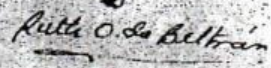



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. CC. EDUCACION** V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OBANDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CERON PONCE ZOILA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2011-10-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-31


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

023 JUNTA No. **023 - 113** No. **1102143672**

OBANDO CERON RUTH DEL CISNE
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
LOJA CANTÓN ZONA:
EL SAGRARIO PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º **110273479-3**

APellidos y Nombres: SINCHE FREIRE LUISA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA, 2011-10-18
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-10-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
LUIS RAFAEL VALVERDE JUMBO

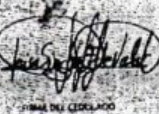




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V3333V2222**

APellidos y Nombres del Padre: SINCHE F SERGIO ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: FREIRE CUENCA CARMEN VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA, 2011-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-18





DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

044 **044 - 266** **1102734793**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

SINCHE FREIRE LUISA INES
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN **ZONA:**
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º **070195819-1**

APellidos y Nombres: VALVERDE JUMBO LUIS RAFAEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: EL ORO, PASAJE, 2011-09-26
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-08-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
LUISA INES SINCHE FREIRE





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V23434222**

APellidos y Nombres del Padre: VALVERDE RAFAEL
APellidos y Nombres de la Madre: JUMBO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA, 2011-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-26





DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

088 **088 - 252** **0701958191**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

VALVERDE JUMBO LUIS RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN **ZONA:**
SUCRE
PARROQUIA






REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **110179683-5**

CARRION GLORIA LUCIA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
06 DICIEMBRE 1957
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIV. **001-1 0477 01425 F**
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1957


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** **E333311242**
 NO DACT.

SOLTERO
SUPERIOR **LIC.CC. EDUCACION**
 PROF. CCUR

ZOLA CARRION
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LOJA **26/10/2007**
26/10/2019
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMANA **REN 0306379**
 LOJ


 FULGAR DERECHO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

CNE

009 **009 - 247** **1101796835**
 JUNTA No. NÚMERO CEDULA

CARRION GLORIA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 SAN SEBASTIAN
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA No. 110277073-0

CIUDADANIA
TORRES MALDONADO
RODRIGO CAMILO
LOJA
SAN SEBASTIAN
LOJA
1970-05-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RINA MERCEDES
CASTRO MUÑOZ

LOJA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ECONOMISTA

APellidos y Nombres del Padre
TORRES TOMAS RODRIGO
APellidos y Nombres de la Madre
MALDONADO C EDILMA VICENTA
LOJA
2012-05-23
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-23

E44333442

LOJA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

030
JUNTA No

030 - 241
NÚMERO

1102770730
CEDULA

TORRES MALDONADO RODRIGO CAMILO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

030



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

A los dos días del mes de marzo del 2017, Luisa Inés Sinche Freire Presidenta de la Compañía APRODÍA CÍA .LTDA. de acuerdo a las facultades establecidas en el Estatuto de la entidad convoca a Junta General Extraordinaria de Socios a llevarse a cabo el día 22 de marzo del 2017 a las 12H30 en el local de la compañía para tratar como único tema la Cesión de Participaciones de las socias Mgs. Ruth Obando Cerón y Lcda. Luisa Sinche Freire al Econ. Rodrigo Camilo Torres Maldonado y Lcda. Gloria Lucía Carrión respectivamente.

De no iniciarse a la hora señalada se procederá de acuerdo al estatuto de la entidad y a lo establecido en la norma vigente,

Lcda. Luisa Inés Sinche Freire.
PRESIDENTE APRODÍA CÍA .LTDA

CONVOCADOS

Mgs. Ruth Obando Cerón

Ruth Obando Cerón

Lcda. Luisa Sinche Freire.

Luisa Sinche Freire

Lcda. Gloria Lucía Carrión

Gloria Lucía Carrión

Econ. Camilo Torres Maldonado

Camilo Torres Maldonado



ACTA NRO 1 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"APRODIA CIA. LTDA."

En la ciudad de Loja a los veintidós días del mes de marzo del 2017 siendo las 12H30 horas en las instalaciones de la compañía "APRODIA CIA. LTDA." ubicada en la calle Diez de Agosto y Orillas del Zamora, de la ciudad de Loja se reúnen los socios de la compañía "APRODIA CIA. LTDA." Mgs. Ruth del Cisne Obando Cerón propietaria de diez mil participaciones de un dólar cada una; Lcda. Luisa Inés Sinche Freire propietaria de diez mil participaciones de un dólar cada una; Lcda. Gloria Lucía Carrión propietaria de diez mil participaciones de un dólar cada una y Econ. Camilo Torres Maldonado propietario de diez mil participaciones de un dólar cada una. Toda vez que está presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente y único punto en el orden del día:

1. Cesión del total de Participaciones de las socias Mgs. Ruth Obando Cerón y Lcda. Luisa Sinche Freire al Econ. Rodrigo Camilo Torres Maldonado y Lcda. Gloria Lucía Carrión respectivamente.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la Lcda. Luisa Sinche Freire Presidenta de la Compañía actuando como Secretaria la Mgs. Ruth Obando Cerón Gerente de la Compañía en donde da a conocer que de común acuerdo es voluntad de las socias Lcda. Luisa Sinche Freire y Lcda. Ruth Obando Cerón ceder gratuitamente la totalidad de sus participaciones a la Lic Gloria Lucía Carrión y Econ. Rodrigo Camilo Torres



Maldonado razón por la cual solicitan a la Junta General, AUTORIZACIÓN para ceder dichas participaciones.

Toma la palabra la Mgs. Ruth Obando Cerón quien manifiesta que la cesión total de las participaciones implica la transferencia total de los activos y pasivos de la entidad detallando de los siguientes pasivos: Nómina del Personal Docente, Préstamo del Banco de Loja número 1010189835, Deuda con el Servicio de Rentas Internas bajo el RUC 1191738051001 Centro Educativo Aprodía Compañía Limitada, Factura de Textos de Inglés , Factura de Textos de Arte.

Ante lo manifestado por la Mgs. Obando los socios Lcda. Carrión y Econ. Torres dan a conocer que están conscientes de dichos pasivos. De igual manera toma la palabra el Econ. Rodrigo Camilo Torres quien manifiesta que aceptan dichas participaciones y la responsabilidad que de ello se deriva siempre quede en expresa constancia que las socias cedentes no tendrán nada que reclamar ni a la Compañía ni a los socios que aceptan la cesión de las participaciones. Adicionalmente las cedentes Lcda. Luisa Inés Sinche Freire y Mgs. Ruth del Cisne Obando Cerón manifiestan que depositarán cada una la cantidad de Dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. 2,000.00) a la cuenta de ahorros de la entidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortuna número 02001009560 a la firma de la escritura de cesión de participaciones a efecto de que con ese dinero se cancelen parte de valores por concepto de nómina de la entidad, por lo que la nota de depósito será el único comprobante de pago aceptado.

Ante lo dicho por las socias cedentes el Econ. Camilo Torres toma la palabra y manifiesta que una vez que se den los depósitos correspondientes y la firma de la escritura de cesión de participaciones se realizará la solicitud pertinente al Banco de Loja para llevar a cabo el cambio de

gerente y tomando en consideración de que está por salir de la sociedad le hace la entrega en efectivo de la cantidad de Ochocientos Noventa y Cinco Dólares de los Estados Unidos de Norte América quedando pendiente solamente la legalización de documentos ante el Ministerio de Trabajo con su correspondiente firma. De no llevar a cabo la legalización correspondiente la Licenciada Sinche pagará la Suma de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cantidad que será depositada en la cuenta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortuna número 02001009560 a nombre de Carpediem.

Así mismo manifiesta que tomando en cuenta que la Mgs. Ruth Obando también está por salir de la Compañía y de que aún no ha realizado los trámites pertinentes de su liquidación tomando en consideración el tiempo laborado en la institución le hace la entrega de Novecientos Ochenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por dicho concepto por lo cual solo queda pendiente el acto de legalización en el Ministerio de Trabajo. De no llevar a cabo la legalización correspondiente por parte de la Mgs. Obando pagará la Suma de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cantidad que será depositada en la cuenta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortuna número 02001009560 a nombre de Carpediem.

La Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Aprodía Cia. Ltda ante el pedido realizado y lo manifestado por los socios RESUELVEN lo siguiente:

a) Autorizar a la Lcda. Luisa Inés Sinche Freire, socia propietaria de USD. 10,000.00 (DIEZ MIL PARTICIPACIONES); Ceder gratuitamente todo su paquete accionario respectivamente a favor de la Lcda. Gloria Lucía Carrión realizándola de manera irrevocable sin reservarse derechos de utilidad ni usufructo alguno o ganancial pendiente a su favor y sin tener nada que reclamar en lo posterior ni a la cesionaria ni a la Compañía, lo cual es aceptado por la Licenciada Sinche. De igual manera autorizar a la mencionada socia el depósito de Dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte

las garantías solidarias en el crédito número 1010189835 que la compañía mantiene en dicha entidad financiera para que las señoras socias cedentes ya no sigan constando como garantes en dicha obligación. Para ello es de común acuerdo que se otorgue un tiempo de TREINTA DÍAS plazo para que se realice el mencionado cambio de garantías contado a partir del día siguiente hábil de firmada la respectiva escritura de cesión de participaciones; de no ser así y de darse incumplimiento por parte de los cesionarios pagarán a las cedentes la cantidad total de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que serán depositados en la cuenta # 401010015120 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Manuel Esteban Godoy Ortega a nombre de Ruth Obando Cerón cuyo dinero será destinado única y exclusivamente a la cancelación de parte de dicho crédito vigente.

Seguidamente el Econ. Camilo Torres manifiesta que es importante que la Licenciada Luisa Sinche quien actualmente se desempeña como Presidente de la Compañía y que la Mgs. Ruth Obando quien se desempeña como Gerente de la entidad se comprometan a la firma de los diferentes informes de Presidencia, Gerencia, Balances, Liquidaciones y demás documentos necesarios y pendientes de legalización que se han derivado del periodo que vinieron actuando hasta que sean legalmente reemplazadas en dichas dignidades de no ser así y de darse incumplimiento por parte de la Lcda. Sinche y de la Mgs. Obando pagarán en un plazo no mayor de diez días la cantidad de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que serán depositados en la cuenta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortuna número 02001009560 a nombre de Carpediem cuyo dinero será destinado única y exclusivamente a la cancelación de parte de dicho crédito vigente, ante lo cual toman la palabra las socias Sinche y Obando manifestando estar de acuerdo y comprometiéndose a realizarlo.

Adicionalmente el Econ. Camilo Torres manifiesta que tomando en cuenta que la Lcda. Luisa Sinche aún no ha sido liquidada por los servicios prestados en la institución por parte de la señora



América (USD. 2,000.00) a la cuenta de ahorros de la entidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortuna número 02001009560 para que sea utilizado en el pago de nómina de la entidad.

b) Autorizar a la Mgs. Ruth del Cisne Obando Cerón socia propietaria de USD. 10,000.00 (DIEZ MIL PARTICIPACIONES; Ceder gratuitamente todo su paquete accionario respectivamente a favor del Econ. Rodrigo Camilo Torres Maldonado realizándola de manera irrevocable sin reservarse derechos de utilidad ni usufructo alguno o ganancial pendiente a su favor y sin tener nada que reclamar en lo posterior ni al cesionario ni a la Compañía, lo cual es aceptado por la Magister Obando. De igual manera autorizar a la mencionada socia el depósito de Dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. 2,000.00) a la cuenta de ahorros de la entidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortuna número 02001009560 para que sea utilizado en el pago de nómina de la entidad.

c) Autorizar por parte de las cedentes a favor de las cesionarias, la escritura pública de cesión de derechos, a título gratuito, con la intervención del Representante Legal de la Sociedad en caso de ser necesaria y su inscripción en el Registro Mercantil de conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

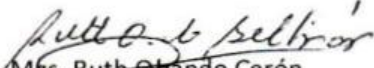
d) Recalcar la obligatoriedad que por normativa manda y dispone la ley para que las señoras Lcda. Luisa Sinche que actúa como Presidenta de la entidad y Mgs. Ruth Obando Gerente de la institución firmen los documentos necesarios en el cumplimiento de sus funciones hasta que sean legalmente reemplazadas, esto es informes de Presidencia, Gerencia, Balances, Liquidaciones y demás documentos generados y pendientes de legalización en el periodo de funciones salvo las penalizaciones que por incumplimiento se están determinando en la presente acta y posterior



contrato privado que se va a realizar en una de las notarías de la entidad por la particularidad de las cláusulas.

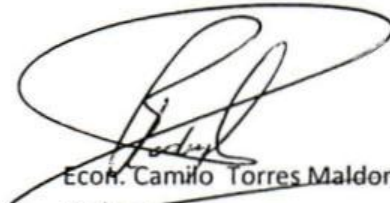
Sin existir otro asunto que tratar se declara un receso en la sesión con la finalidad de que se elabore el acta pertinente.

Reinstalada la sesión con el mismo número de asistentes siendo las 14:30 horas se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.


Mgs. Ruth Obando Cerón
Secretaria


Lcda. Luisa Sinche Freire.
Presidenta


Lcda. Gloria Lucía Carrión
Socia


Econ. Camilo Torres Maldonado
Socio





Factura: 003-002-000034173



20171101008P00912

NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171101008P00912						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ABRIL DEL 2017, (14:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SINCHE FREIRE LUISA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102734793	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALVERDE JUMBO LUIS RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701958191	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OBANDO CERON RUTH DEL CISNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102143672	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BELTRAN BAQUERO VICTOR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101989521	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES MALDONADO RODRIGO CAMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102770730	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRION GLORIA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101796835	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
20000.00							


NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA



TRÁMITE NÚMERO: 1498

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /LOJA /06/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO EDUCATIVO APRODIA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES LUISA INES SINCHE FREIRE Y LUIS RAFAEL VALVERDE JUMBO, TRANSFIEREN (10.000) PARTICIPACIONES A FAVOR DE RODRIGO CAMILO TORRES MALDONADO; Y, LOS CONYUGES RUTH DEL CISEL OBANDO CERON Y VICTOR AUGUSTO BELTRAN BAQUERO, TRANSFIEREN (10.000) PARTICIPACIONES A FAVOR DE GLORIA LUCIA CARRION, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO APRODIA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017


RUBEN DANILO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

1 **Nro. ESCRITURA:** 20171101008P00912

2 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA**
3 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**
4 **LIMITADA "CENTRO EDUCATIVO**
5 **APRODÍA CIA.LTDA."**

6 **OTORGAN: LUISA INES SINCHE FREIRE; LUIS RAFAEL**
7 **VALVERDE JUMBO; RUTH DEL CISNE OBANDO CERON;**
8 **y VICTOR AUGUSTO BELTRAN BAQUERO**

9 **A FAVOR DE: GLORIA LUCIA CARRION y RODRIGO**
10 **CAMILO TORRES MALDONADO.**

11 **CUANTIA: 20.000 DOLARES.**

12 **DI: 3 COPIAS**

13 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
14 del Ecuador, hoy seis de abril del año dos mil diecisiete, ante mí Doctora
15 Patricia Quiñónez Rojas, Notaria Pública Octava Cantonal de Loja,
16 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
17 celebración de la presente escritura; por una parte los cónyuges señores
18 LUISA INES SINCHE FREIRE, portadora de la cédula de ciudadanía
19 número uno uno cero dos siete tres cuatro siete nueve tres, celular:
20 0992324308, correo electrónico: luisainesf@yahoo.es; y, LUIS RAFAEL
21 VALVERDE JUMBO, portador de la cédula de ciudadanía número cero
22 siete cero uno nueve cinco ocho uno nueve uno, celular:0980067163,
23 correo electrónico: luisrafaelvj@yahoo.es, domiciliados en la calle Manuel
24 Zambrano y Abraham Lincoln, de ésta ciudad de Loja; cónyuges RUTH
25 DEL CISNE OBANDO CERON, portadora de la cédula de ciudadanía
26 número uno uno cero dos uno cuatro tres seis siete dos,
27 celular:0984697786, correo electrónico: ruth_obandoc@yahoo.es; y
28 VICTOR AUGUSTO BELTRAN BAQUERO, portador de la cédula de

1 ciudadanía número uno uno cero uno nueve ocho nueve cinco dos uno;
2 celular: 0994784288, domiciliados en la calle Tomás Alba Edison, Sector
3 Esteban Godoy, de ésta ciudad de Loja, en calidad de CEDENTES; y, por
4 otra los señores: RODRIGO CAMILO TORRES MALDONADO, de estado
5 civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, portador de la cédula
6 de ciudadanía número uno uno cero dos siete siete cero siete tres cero,
7 celular:0987151090, correo electrónico:rctorres66@hotmail.es,
8 domiciliado en la calle Corazón y Zoilo Rodríguez, de ésta ciudad de Loja;
9 y, GLORIA LUCIA CARRION, de estado civil soltera, portadora de la
10 cédula de ciudadanía número uno uno cero uno siete nueve seis ocho tres
11 cinco, celular: 0997684479, domiciliada en la calle Zapotillo, Los Molinos,
12 de ésta ciudad de Loja, por sus propios y personales derechos, a quienes
13 en lo posterior se les denominarán LOS CESIONARIOS.- Los
14 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
15 edad, de ocupación Docente, Docente, Docente, empleado público,
16 Economista, y quehaceres domésticos respectivamente; hábiles en
17 derecho para contratar y contraer obligaciones, quienes de conocer doy
18 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
19 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
20 escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
21 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
22 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen
23 al otorgamiento de esta escritura sin coacción , amenazas, temor
24 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
25 pública la siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras
26 públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de
27 Cesión de Participaciones, contenido en las siguientes cláusulas:
28 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte comparecen los

1 cónyuges señores LUISA INES SINCHE FREIRE, portadora de la cédula
2 de ciudadanía número uno uno cero dos siete tres ~~cuatro siete nueve tres~~;
3 y, LUIS RAFAEL VALVERDE JUMBO, portador de la cédula de ciudadanía
4 número cero siete cero uno nueve cinco ocho uno ~~nueve uno~~; cónyuges
5 RUTH DEL CISNE OBANDO CERON, portadora de la cédula de
6 ciudadanía número uno uno cero dos uno cuatro ~~tres seis siete dos~~; y
7 VICTOR AUGUSTO BELTRAN BAQUERO, portador de la cédula de
8 ciudadanía número uno uno cero uno nueve ocho ~~nueve cinco dos uno~~;
9 en calidad de **CEDENTES** ; y, por otra parte el señor RODRIGO CAMILO
10 TORRES MALDONADO, portador de la cédula de ~~ciudadanía~~ número uno
11 uno cero dos siete siete cero siete tres cero; y, GLORIA LUCIA CARRION,
12 portadora de la cédula de ciudadanía número uno ~~uno~~ cero uno siete
13 nueve seis ocho tres cinco, en calidad de **CESIONARIOS.-** Los
14 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y sin impedimento
15 legal para celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
16 **Uno:** LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CENTRO
17 EDUCATIVO APRODÍA CIA.LTDA.", se constituyó mediante escritura
18 pública el veintidós de julio del año dos mil diez, ante el Notario Séptimo
19 del cantón Loja, aprobada por la Intendencia de Compañías en Loja,
20 mediante Resolución número SC.DIC.L.10.0197, de fecha treinta de julio
21 del dos mil diez, Resolución marginada ante el Notario Séptimo de Loja, el
22 cinco de agosto del dos mil diez; e inscrita en el Registro Mercantil de
23 Loja, bajo la partida número setecientos veintiséis, y anotada en el
24 Repertorio número mil ochocientos cincuenta, en el Registro de
25 Compañías, de fecha veintitrés de agosto del dos mil diez.- **Dos:** Mediante
26 escritura pública celebrada el primero de julio del dos mil trece, ante el
27 Notario Público Quinto del cantón Loja, LA COMPAÑÍA DE
28 RESPONSABILIDAD LIMITADA "CENTRO EDUCATIVO APRODÍA



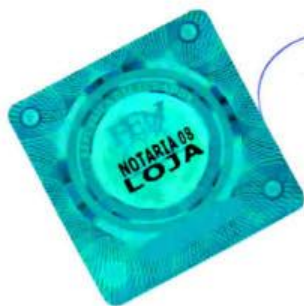
1 CIA.LTDA, Aumenta el Capital y Reforma el Estatuto, cuyo capital anterior
2 fue de cuatrocientos dólares; Aumenta el Capital en treinta y nueve mil
3 seiscientos dólares; y en la cual el Nuevo Capital es de Cuarenta mil
4 dólares norteamericanos, en la cual las socias ROSA MARLENE
5 ORDOÑEZ ARIAS, ALICIA DEL CARMEN CONTENTO CUENCA, LUISA
6 INES SINCHE FREIRE; y, RUTH DEL CISNE OBANDO CERON, sus
7 números de participaciones es de Diez mil dólares norteamericanos cada
8 una.- Escritura debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías
9 de Loja, mediante Resolución número SC.DIC.L.2013.219, de fecha
10 veinticinco de julio del dos mil trece; Marginada ante el Notario Quinto de
11 Loja, de fecha treinta de julio del dos mil trece; y, Marginada ante el Notario
12 Séptimo de Loja, de fecha treinta y uno de julio del dos mil trece.- Escritura
13 inscrita en el Registro Mercantil de Loja, Repertorio número dos mil ciento
14 cincuenta y cuatro, de fecha dos de agosto del dos mil trece, inscripción
15 número doscientos ochenta y nueve, del Libro de Registro Mercantil.-
16 **Tres:** Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de agosto del año
17 dos mil catorce, ante la Notaria Octava del cantón Loja, los cónyuges Rosa
18 Marlene Ordóñez Arias y Jhon Fabrizio Pauta Apolo, señorita Alicia del
19 Carmen Contento Cuenca, Ceden a favor de la señora Luisa Inés Sinche
20 Freire y Ruth del Cisne Obando Ceron, Diez mil participaciones valoradas
21 en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a cada una, dando un
22 total de Veinte mil participaciones, que poseen en la COMPAÑÍA DE
23 RESPONSABILIDAD LIMITADA "CENTRO EDUCATIVO APRODÍA
24 CIA.LTDA."; inscrita bajo el número de Repertorio tres mil trescientos,
25 Número de Inscripción noventa y uno, del Libro de Cesión de
26 Participaciones, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil catorce,
27 en el Registro Mercantil del cantón Loja.- Con esta cesión de
28 participaciones quedan como únicas socias las señoras Luisa Inés Sinche

1 Freire y Ruth del Cisne Obando Ceron, con Veinte mil participaciones,
2 cada una.- **Cuatro:** Mediante escritura pública celebrada el catorce de
3 agosto del año dos mil quince, ante la Notaria Octava de Loja, los señores
4 cónyuges Luisa Inés Sinche Freire y Luis Rafael Valverde Jumbo,
5 cónyuges Ruth del Cisne Obando Ceron y Víctor Augusto Beltrán Baquero,
6 Ceden a favor de los señores Rodrigo Camilo Torres Maldonado, Diez
7 mil participaciones valoradas en un dólar de los Estados Unidos de
8 Norteamérica cada una, y a Gloria Lucía Carrión, Diez mil participaciones
9 valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,
10 dando un total de Veinte mil participaciones, que poseen en la COMPAÑÍA
11 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CENTRO EDUCATIVO APRODÍA
12 CIA.LTDA."; inscrita bajo el número de Repertorio tres mil ochocientos
13 sesenta y tres, Número de Inscripción: sesenta y siete, del Libro de
14 Cesión de Participaciones, de fecha veinte de octubre del año dos mil
15 quince, en el Registro Mercantil del cantón Loja.- Con esta cesión de
16 participaciones quedan las socias señoras Luisa Inés Sinche Freire y Ruth
17 del Cisne Obando Ceron, con Diez mil participaciones, cada una.- **Cinco:**
18 La Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE
19 RESPONSABILIDAD LIMITADA "CENTRO EDUCATIVO APRODÍA
20 CIA.LTDA, celebrada el día veintidós de marzo del dos mil diecisiete, con
21 el voto unánime del capital social pagado, autorizó a las socias LUISA
22 INES SINCHE FREIRE; y, RUTH DEL CISNE OBANDO CERON, realicen
23 la cesión de participaciones sociales que posee en la Compañía a favor
24 de los señores RODRIGO CAMILO TORRES MALDONADO; y, GLORIA
25 LUCIA CARRION, conforme se detalla en la siguiente cláusula.-
26 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
27 expuestos los señores cónyuges LUISA INES SINCHE FREIRE y LUIS
28 RAFAEL VALVERDE JUMBO; ceden sus Participaciones acumulativas e

1 indivisibles que poseen en LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
2 LIMITADA "CENTRO EDUCATIVO APRODÍA CIA.LTDA, a favor del señor
3 RODRIGO CAMILO TORRES MALDONADO, Diez mil Participaciones
4 valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,
5 acumulativas e indivisibles.- Y, los cónyuges RUTH DEL CISNE OBANDO
6 CERON y VICTOR AUGUSTO BELTRAN BAQUERO, ceden sus
7 Participaciones acumulativas e indivisibles que poseen en LA COMPAÑÍA
8 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CENTRO EDUCATIVO APRODÍA
9 CIA.LTDA, a favor de la señorita GLORIA LUCIA CARRION , Diez mil
10 Participaciones , valoradas en un dólar de los Estados Unidos de
11 Norteamérica cada una, acumulativas e indivisibles, con todos sus
12 derechos y obligaciones inherentes.- **CUARTA.- VALOR DE LAS**
13 **PARTICIPACIONES.-** El valor de todas las Participaciones, es decir, las
14 Veinte mil Participaciones, es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, esto a un dólar de los Estados
16 Unidos de Norteamérica por participación.- Cesión que la realizan los
17 Cedentes es de manera irrevocable, motivo por el cual manifiestan su
18 conformidad, así como su entera y plena satisfacción sin tener ningún
19 reclamo posterior por este concepto.- **QUINTA.- DOCUMENTOS**
20 **HABILITANTES.-** Se acompaña copia del Acta de la Junta General
21 Extraordinaria de Socios, de fecha veintidós de marzo del dos mil
22 diecisiete, con el consentimiento unánime del capital social, donde consta
23 las condiciones de autorización para que cedan a las cesionarias, sus
24 participaciones que poseen en la Compañía.- **SEXTA.-** La cesión de
25 Participaciones que realizan los Cedentes, es libre de gravamen alguno,
26 de manera irrevocable sin reservarse derechos de utilidad ni usufructo
27 alguno o ganancia pendiente a su favor.- Todos los gastos que deriven de
28 la presente Cesión de Participaciones corren a cargo de los Cesionarios.-

SEPTIMA.- ACEPTACION.- Enterados del contenido del presente las partes lo aceptan en su totalidad.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente.-Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Elena Carrión, Abogada, Matrícula mil cuatrocientos dos , CAL.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-Firman: LUISA INES SINCHE FREIRE.- LUIS RAFAEL VALVERDE JUMBO.- RUTH DEL CISNE OBANDO CERON.- VICTOR AUGUSTO BELTRAN BAQUERO.- RODRIGO CAMILO TORRES MALDONADO.- GLORIA LUCIA CARRION.- LA NOTARIA: DRA. PATRICIA QUIÑÓNEZ ROJAS.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración



Patricia Quiñónez Rojas
Dra. Patricia Quiñónez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **110198952-1**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
BELTRAN BAQUERO VICTOR AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1960-09-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
RUTH DEL CISNE OBANDO CERON




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO** V2343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELTRAN VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERO CASTRO MARIA ENITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-17





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No. **003 - 304** **1101989521** CEDULA

BELTRAN BAQUERO VICTOR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
LOJA CANTÓN ZONA:
EL SAGRARIO PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **110214367-2**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
OBANDO CERON RUTH DEL CISNE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1963-12-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
VICTOR AUGUSTO BELTRAN BAQUERO

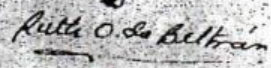



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. CC. EDUCACION** V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OBANDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CERON PONCE ZOILA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2011-10-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-31




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

023 JUNTA No. **023 - 113** **1102143672** CEDULA

OBANDO CERON RUTH DEL CISNE
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
LOJA CANTÓN ZONA:
EL SAGRARIO PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º **110273479-3**

APellidos y Nombres: SINCHE FREIRE LUISA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA, 2011-10-18
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-10-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
LUIS RAFAEL VALVERDE JUMBO

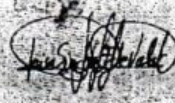




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre: SINCHE F SERGIO ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: FREIRE CUENCA CARMEN VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA, 2011-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-18





DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

044 **044 - 266** **1102734793**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

SINCHE FREIRE LUISA INES
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN **ZONA:**
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º **070195819-1**

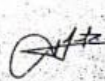
APellidos y Nombres: VALVERDE JUMBO LUIS RAFAEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: EL ORO, 2011-09-26
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-08-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
LUISA INES SINCHE FREIRE





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V23434222

APellidos y Nombres del Padre: VALVERDE RAFAEL
APellidos y Nombres de la Madre: JUMBO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA, 2011-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-26


DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

088 **088 - 252** **0701958191**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

VALVERDE JUMBO LUIS RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN **ZONA:**
SUCRE
PARROQUIA






REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **110179683-5**

CARRION GLORIA LUCIA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
06 DICIEMBRE 1957
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIV. **001-1 0477 01425 F**
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1957


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** **E333311242**
 NO DACT.

SOLTERO
SUPERIOR **LIC.CC. EDUCACION**
 PROF. CCUR

ZOLA CARRION
 PADRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LOJA **26/10/2007**
26/10/2019
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMULA **REN 0306379**
 LOJ



FULGAR DERECHO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

009 **009 - 247** **1101796835**
 JUNTA No. NÚMERO CEDULA

CARRION GLORIA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA
 LOJA CANTÓN
 SAN SEBASTIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA No. 110277073-0

CIUDADANIA
TORRES MALDONADO
RODRIGO CAMILO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RINA MERCEDES
CASTRO MUÑOZ

030
JUNTA No

030 - 241
NÚMERO

1102770730
CEDULA

TORRES MALDONADO RODRIGO CAMILO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

LOJA
CANTÓN

EL SAGRARIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

E44333442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES TOMAS RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO C EDILMA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-23

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

030
JUNTA No

030 - 241
NÚMERO

1102770730
CEDULA

TORRES MALDONADO RODRIGO CAMILO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

LOJA
CANTÓN

EL SAGRARIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

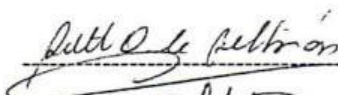
A los dos días del mes de marzo del 2017, Luisa Inés Sinche Freire Presidenta de la Compañía APRODÍA CÍA .LTDA. de acuerdo a las facultades establecidas en el Estatuto de la entidad convoca a Junta General Extraordinaria de Socios a llevarse a cabo el día 22 de marzo del 2017 a las 12H30 en el local de la compañía para tratar como único tema la Cesión de Participaciones de las socias Mgs. Ruth Obando Cerón y Lcda. Luisa Sinche Freire al Econ. Rodrigo Camilo Torres Maldonado y Lcda. Gloria Lucía Carrión respectivamente.

De no iniciarse a la hora señalada se procederá de acuerdo al estatuto de la entidad y a lo establecido en la norma vigente,

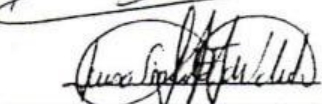
Lcda. Luisa Inés Sinche Freire.
PRESIDENTE APRODÍA CÍA .LTDA

CONVOCADOS

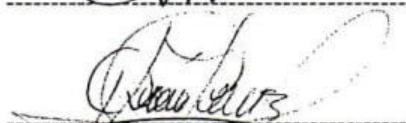
Mgs. Ruth Obando Cerón



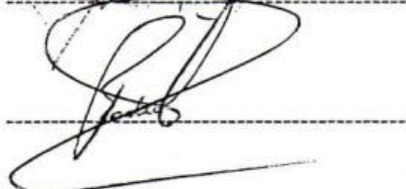
Lcda. Luisa Sinche Freire.



Lcda. Gloria Lucía Carrión



Econ. Camilo Torres Maldonado





ACTA NRO 1 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"APRODIA CIA. LTDA."

En la ciudad de Loja a los veintidós días del mes de marzo del 2017 siendo las 12H30 horas en las instalaciones de la compañía "APRODIA CIA. LTDA." ubicada en la calle Diez de Agosto y Orillas del Zamora, de la ciudad de Loja se reúnen los socios de la compañía "APRODIA CIA. LTDA." Mgs. Ruth del Cisne Obando Cerón propietaria de diez mil participaciones de un dólar cada una; Lcda. Luisa Inés Sinche Freire propietaria de diez mil participaciones de un dólar cada una; Lcda. Gloria Lucía Carrión propietaria de diez mil participaciones de un dólar cada una y Econ. Camilo Torres Maldonado propietario de diez mil participaciones de un dólar cada una. Toda vez que está presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente y único punto en el orden del día:

1. Cesión del total de Participaciones de las socias Mgs. Ruth Obando Cerón y Lcda. Luisa Sinche Freire al Econ. Rodrigo Camilo Torres Maldonado y Lcda. Gloria Lucía Carrión respectivamente.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la Lcda. Luisa Sinche Freire Presidenta de la Compañía actuando como Secretaria la Mgs. Ruth Obando Cerón Gerente de la Compañía en donde da a conocer que de común acuerdo es voluntad de las socias Lcda. Luisa Sinche Freire y Lcda. Ruth Obando Cerón ceder gratuitamente la totalidad de sus participaciones a la Lic Gloria Lucía Carrión y Econ. Rodrigo Camilo Torres



Maldonado razón por la cual solicitan a la Junta General, AUTORIZACIÓN para ceder dichas participaciones.

Toma la palabra la Mgs. Ruth Obando Cerón quien manifiesta que la cesión total de las participaciones implica la transferencia total de los activos y pasivos de la entidad detallando de los siguientes pasivos: Nómina del Personal Docente, Préstamo del Banco de Loja número 1010189835, Deuda con el Servicio de Rentas Internas bajo el RUC 1191738051001 Centro Educativo Aprodía Compañía Limitada, Factura de Textos de Inglés , Factura de Textos de Arte.

Ante lo manifestado por la Mgs. Obando los socios Lcda. Carrión y Econ. Torres dan a conocer que están conscientes de dichos pasivos. De igual manera toma la palabra el Econ. Rodrigo Camilo Torres quien manifiesta que aceptan dichas participaciones y la responsabilidad que de ello se deriva siempre quede en expresa constancia que las socias cedentes no tendrán nada que reclamar ni a la Compañía ni a los socios que aceptan la cesión de las participaciones. Adicionalmente las cedentes Lcda. Luisa Inés Sinche Freire y Mgs. Ruth del Cisne Obando Cerón manifiestan que depositarán cada una la cantidad de Dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. 2,000.00) a la cuenta de ahorros de la entidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortuna número 02001009560 a la firma de la escritura de cesión de participaciones a efecto de que con ese dinero se cancelen parte de valores por concepto de nómina de la entidad, por lo que la nota de depósito será el único comprobante de pago aceptado.

Ante lo dicho por las socias cedentes el Econ. Camilo Torres toma la palabra y manifiesta que una vez que se den los depósitos correspondientes y la firma de la escritura de cesión de participaciones se realizará la solicitud pertinente al Banco de Loja para llevar a cabo el cambio de

gerente y tomando en consideración de que está por salir de la sociedad le hace la entrega en efectivo de la cantidad de Ochocientos Noventa y Cinco Dólares de los Estados Unidos de Norte América quedando pendiente solamente la legalización de documentos ante el Ministerio de Trabajo con su correspondiente firma. De no llevar a cabo la legalización correspondiente la Licenciada Sinche pagará la Suma de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cantidad que será depositada en la cuenta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortuna número 02001009560 a nombre de Carpediem.

Así mismo manifiesta que tomando en cuenta que la Mgs. Ruth Obando también está por salir de la Compañía y de que aún no ha realizado los trámites pertinentes de su liquidación tomando en consideración el tiempo laborado en la institución le hace la entrega de Novecientos Ochenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por dicho concepto por lo cual solo queda pendiente el acto de legalización en el Ministerio de Trabajo. De no llevar a cabo la legalización correspondiente por parte de la Mgs. Obando pagará la Suma de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cantidad que será depositada en la cuenta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortuna número 02001009560 a nombre de Carpediem.

La Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Aprodía Cia. Ltda ante el pedido realizado y lo manifestado por los socios RESUELVEN lo siguiente:

a) Autorizar a la Lcda. Luisa Inés Sinche Freire, socia propietaria de USD. 10,000.00 (DIEZ MIL PARTICIPACIONES); Ceder gratuitamente todo su paquete accionario respectivamente a favor de la Lcda. Gloria Lucía Carrión realizándola de manera irrevocable sin reservarse derechos de utilidad ni usufructo alguno o ganancial pendiente a su favor y sin tener nada que reclamar en lo posterior ni a la cesionaria ni a la Compañía, lo cual es aceptado por la Licenciada Sinche. De igual manera autorizar a la mencionada socia el depósito de Dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte

las garantías solidarias en el crédito número 1010189835 que la compañía mantiene en dicha entidad financiera para que las señoras socias cedentes ya no sigan constando como garantes en dicha obligación. Para ello es de común acuerdo que se otorgue un tiempo de TREINTA DÍAS plazo para que se realice el mencionado cambio de garantías contado a partir del día siguiente hábil de firmada la respectiva escritura de cesión de participaciones; de no ser así y de darse incumplimiento por parte de los cesionarios pagarán a las cedentes la cantidad total de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que serán depositados en la cuenta # 401010015120 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Manuel Esteban Godoy Ortega a nombre de Ruth Obando Cerón cuyo dinero será destinado única y exclusivamente a la cancelación de parte de dicho crédito vigente.

Seguidamente el Econ. Camilo Torres manifiesta que es importante que la Licenciada Luisa Sinche quien actualmente se desempeña como Presidente de la Compañía y que la Mgs. Ruth Obando quien se desempeña como Gerente de la entidad se comprometan a la firma de los diferentes informes de Presidencia, Gerencia, Balances, Liquidaciones y demás documentos necesarios y pendientes de legalización que se han derivado del periodo que vinieron actuando hasta que sean legalmente reemplazadas en dichas dignidades de no ser así y de darse incumplimiento por parte de la Lcda. Sinche y de la Mgs. Obando pagarán en un plazo no mayor de diez días la cantidad de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que serán depositados en la cuenta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortuna número 02001009560 a nombre de Carpediem cuyo dinero será destinado única y exclusivamente a la cancelación de parte de dicho crédito vigente, ante lo cual toman la palabra las socias Sinche y Obando manifestando estar de acuerdo y comprometiéndose a realizarlo.

Adicionalmente el Econ. Camilo Torres manifiesta que tomando en cuenta que la Lcda. Luisa Sinche aún no ha sido liquidada por los servicios prestados en la institución por parte de la señora



América (USD. 2,000.00) a la cuenta de ahorros de la entidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortuna número 02001009560 para que sea utilizado en el pago de nómina de la entidad.

b) Autorizar a la Mgs. Ruth del Cisne Obando Cerón socia propietaria de USD. 10,000.00 (DIEZ MIL PARTICIPACIONES; Ceder gratuitamente todo su paquete accionario respectivamente a favor del Econ. Rodrigo Camilo Torres Maldonado realizándola de manera irrevocable sin reservarse derechos de utilidad ni usufructo alguno o ganancial pendiente a su favor y sin tener nada que reclamar en lo posterior ni al cesionario ni a la Compañía, lo cual es aceptado por la Magister Obando. De igual manera autorizar a la mencionada socia el depósito de Dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. 2,000.00) a la cuenta de ahorros de la entidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortuna número 02001009560 para que sea utilizado en el pago de nómina de la entidad.

c) Autorizar por parte de las cedentes a favor de las cesionarias, la escritura pública de cesión de derechos, a título gratuito, con la intervención del Representante Legal de la Sociedad en caso de ser necesaria y su inscripción en el Registro Mercantil de conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

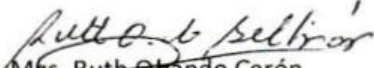
d) Recalcar la obligatoriedad que por normativa manda y dispone la ley para que las señoras Lcda. Luisa Sinche que actúa como Presidenta de la entidad y Mgs. Ruth Obando Gerente de la institución firmen los documentos necesarios en el cumplimiento de sus funciones hasta que sean legalmente reemplazadas, esto es informes de Presidencia, Gerencia, Balances, Liquidaciones y demás documentos generados y pendientes de legalización en el periodo de funciones salvo las penalizaciones que por incumplimiento se están determinando en la presente acta y posterior



contrato privado que se va a realizar en una de las notarías de la entidad por la particularidad de las cláusulas.

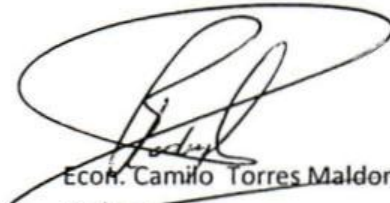
Sin existir otro asunto que tratar se declara un receso en la sesión con la finalidad de que se elabore el acta pertinente.

Reinstalada la sesión con el mismo número de asistentes siendo las 14:30 horas se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.


Mgs. Ruth Obando Cerón
Secretaria


Lcda. Luisa Sinche Freire.
Presidenta


Lcda. Gloria Lucía Carrión
Socia


Econ. Camilo Torres Maldonado
Socio





Factura: 003-002-000034173



20171101008P00912

NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171101008P00912						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ABRIL DEL 2017, (14:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SINCHE FREIRE LUISA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102734793	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALVERDE JUMBO LUIS RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701958191	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OBANDO CERON RUTH DEL CISNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102143672	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BELTRAN BAQUERO VICTOR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101989521	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES MALDONADO RODRIGO CAMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102770730	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRION GLORIA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101796835	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		20000.00					


NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA



TRÁMITE NÚMERO: 1498

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /LOJA /06/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO EDUCATIVO APRODIA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES LUISA INES SINCHE FREIRE Y LUIS RAFAEL VALVERDE JUMBO, TRANSFIEREN (10.000) PARTICIPACIONES A FAVOR DE RODRIGO CAMILO TORRES MALDONADO; Y, LOS CONYUGES RUTH DEL CISEL OBANDO CERON Y VICTOR AUGUSTO BELTRAN BAQUERO, TRANSFIEREN (10.000) PARTICIPACIONES A FAVOR DE GLORIA LUCIA CARRION, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO APRODIA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017


RUBEN DANILO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO